ACTA DE INFORME DE EVALUACION Nº 03/2013

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2013

"ADQUISICION DE PAPEL, CARTON Y PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS" PLURIANUAL

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diecinueve días mes de marzo del año dos mil trece, siendo las 09:00 horas, en la S.U.O.C. del Centro de Emergencias Médicas "Prof. Dr. Manuel Giagni", se reúnen los Señores **Lic. Rufo Del Valle**, Director Administrativo; **la Sra. Lisa Arevalos**, Encargada de la S.U.O.C., la **Sra. Vanessa Benoit,** Funcionaria de la SUOC, con certificado de la DNCP, y el **Sr. Luis Sciacca**, Encargado de Suministros integrantes del Comité de Evaluación conformado por Resolución D.G. Nº 04 de fecha 31 de enero de 2013; a los efectos de evaluar con criterios técnicos las ofertas presentadas por las empresas **FRIGON S.A., DISTRIBUIDORA MULTIMERC, DALMI S.R.L., INDUSTRIA GRAFICA M&M, IMPRENTA GAMA S.A., PAPELERA GUAIRA S.R.L., DAMI CREACIONES y SERVIPRESS** en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2013 **"Adquisición de Papel, Cartón y Artes Gráficas**" Plurianual----------

Seguidamente, teniendo en cuenta el Art. 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y conforme a lo establecido en la Sección III "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación", se procede a la verificación exhaustiva de las documentaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas de fecha 22 de febrero de dos mil trece, en cuyo acto se ha verificado la presentación de documentos de carácter sustancial solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Considerando que en la fecha 14 de marzo de 2013, se han cumplido los 20 días calendario desde que se llevo a cabo el Acto de Apertura de Ofertas, y que el Art. 28º de la Ley 2051/03 establece que "...La Convocante dará a conocer el resultado de la adjudicación de la contratación, dentro de un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo por otros veinte días..." La Convocante ha procedido a prorroga dicho plazo por el término de otros 20 días calendario.----------

En primer término, se procede al análisis y evaluación de las ofertas presentadas, conforme a lo establecido en el Numeral 2 de la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condicione, por lo que se remite las ofertas a la Asesoría Jurídica para realizar la evaluación en cuanto al cumplimiento de las documentaciones sustanciales y formales. Conforme a esto el Asesor Jurídico, **Abog. Hugo Hermosa,** se expide en los términos que se pueden leer en el dictamen N° 05-A/2013, al cual se adjunta el ANEXO A (verificación de documentos de carácter sustancial) y ANEXO B (verificación de documentos de carácter formal) el cual forma parte del presente Acta.----------

Criterios de Evaluación

a) Suministro de Documentación de Carácter Sustancial:

Se adjunta el Anexo A, en el cual se verifica la presentación de todos los documentos de carácter sustancial por parte de los Oferentes, verificando lo siguiente:

La empresa INDUSTRIA GRAFICA M&M de Gloria Selva Martínez presenta su Garantía de Mantenimiento de Oferta, documento original por un monto equivalente al 5% de la Oferta, con una validez de 100 días y no de 120 días como se solicita en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se desestima su oferta considerando que el mismo es un documento de carácter sustancial.

Las empresas **FRIGON S.A., DISTRIBUIDORA MULTIMERC, DALMI S.R.L., IMPRENTA GAMA S.A., PAPELERA GUAIRA S.R.L., DAMI CREACIONES y SERVIPRESS** cumplen con todos los documentos de carácter sustancial.

b) Suministro de Documentación de Carácter Formal y no sustancial:

Se adjunta Anexo B, en el cual se verifica el cumplimiento de la documentación de carácter formal y no sustancial por parte de todos los Oferentes.

Se solicito por Nota documentos y aclaraciones de carácter formal a las empresas:
FRIGON S.A., DISTRIBUIDORA MULTIMERC, DALMI S.R.L., IMPRENTA GAMA S.A., PAPELERA GUAIRA S.R.L., DAMI CREACIONES y SERVIPRESS aclarando cuanto sigue:

Los documentos y aclaraciones de las firmas **FRIGON S.A., DISTRIBUIDORA MULTIMERC, DALMI S.R.L., PAPELERA GUAIRA S.R.L., y SERVIPRESS** fueron presentadas en tiempo y forma. Sin embargo los documentos y aclaraciones de la firma **IMPRENTA GAMA S.A.** no fueron presentados dentro del plazo establecido, por lo que este comité **DESESTIMA** su oferta considerando que los mismos son requisitos para la evaluación de la oferta.

En cuanto a las documentaciones y aclaraciones solicitadas a la empresa **DAMI CREACIONES** las mismas fueron presentadas en tiempo y forma, pero se constata que en la nota presentada, aclaran sobre el error aritmético en el Formulario 2 Lista de Precios de su oferta (Productos de Artes Gráficas) en el que se visualiza un monto de Gs. 77.890.400 debiendo ser Gs. 78.293.760, por lo que la sumatoria de su oferta (Productos de Artes Gráficas + Papel y Cartón) resulta un total de Gs. 150.203.700; conforme a esta modificación del total se verifica su póliza y la misma no cubre el 5% del monto total de su oferta; por lo que se **DESESTIMA** su oferta considerando el mismo un requisito sustancial para su evaluación.

Comparación de Ofertas:

Se adjunta Anexo C, Cuadro Comparativo de Ofertas, en el cual se asientan los precios cotizados por el Oferente, con las referencias correspondientes al pie del mismo.

d) Criterios Económicos:

Teniendo en cuenta lo establecido en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones en cuanto al Margen de Preferencia para productos Nacionales se aclara que el mismo no se aplicó en ningún ítem.

A continuación se detalla el análisis de las ofertas:

e) Criterios Técnicos
En el Anexo C que se adjunta, luce el Cuadro Comparativo de Ofertas, en el cual se detallan las ofertas cuyos precios son recomendados para la adjudicación.

Con relación a las muestras de los bienes, este comité solicito por nota muestras de los ítems **51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57** a las empresas **DALMI S.R.L., PAPELERA GUAIRA S.R.L. y DISTRIBUIDORA MULTIMERC**, las mismas fueron entregadas al Departamento de Suministros para su evaluación, los motivos por los cuales cumplen o no cumplen con las Especificaciones Técnicas, se detallan a continuación:

ÍTEM 1: La oferta presentada por la Firma **SERVIPRESS** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ITEM 2: La oferta presentada por la Firma **SERVIPRESS** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 3: La oferta presentada por la Firma **SERVIPRESS** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÌTEM 4: La oferta presentada por la Firma **SERVIPRESS** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas, pero verificada la nota remitida por la empresa en fecha 01 de marzo del 2013 en la que la misma aclara que el precio unitario del ítem 4 es de Gs. 375.000 y no de Gs. 7.500 como figura en su oferta y teniendo en cuenta el Art. 26 párrafo 3 de la Ley 2051/03 donde dice ***"los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no implique la modificación de los precios unitarios"***....este comité recomienda la desestimación y declaración desierta del ítem ya que no se cuenta con otra oferta susceptible de ser analizada.
ÍTEM 5 al ITEM 31: La oferta presentada por la Firma **FRIGON S.A.** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 32: La oferta presentada por la Firma **SERVIPRESS** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 33 al ITEM 46: La oferta presentada por la Firma **FRIGON S.A.** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 47: La oferta presentada por la Firma **DALMI S.R.L.** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 48: La oferta presentada por la Firma **DISTRIBUIDORA MULTIMERC** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.

ÍTEM 49: La oferta presentada por la Firma **DALMI S.R.L.** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 50: La oferta presentada por la Firma **DISTRIBUIDORA MULTIMERC** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 51: La oferta presentada por la Firma **DISTRIBUIDORA MULTIMERC** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 52: La oferta presentada por la Firma **DALMI S.R.L.** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 53: La oferta presentada por la Firma **DISTRIBUIDORA MULTIMERC** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 54: La oferta presentada por la Firma **DALMI S.R.L.** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 55: La oferta presentada por la Firma **PAPELERA GUAIRA S.R.L.** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 56: La oferta presentada por la Firma **DALMI S.R.L.** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 57: La oferta presentada por la Firma **PAPELERA GUAIRA S.R.L.** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 58: La oferta presentada por la Firma **DALMI S.R.L.** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 59: La oferta presentada por la Firma **DISTRIBUIDORA MULTIMERC** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 60: La oferta presentada por la Firma **DISTRIBUIDORA MULTIMERC** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 61: La oferta presentada por la Firma **DISTRIBUIDORA MULTIMERC** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 62: La oferta presentada por la Firma **PAPELERA GUAIRA S.R.L.** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.

f) Situación Financiera:

Evaluado los índices financieros de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, se observa que cuanto sigue:

- ✓ Las Firmas **FRIGON S.A., DISTRIBUIDORA MULTIMERC, DALMI S.R.L., PAPELERA GUAIRA S.R.L., y SERVIPRESS** cumplen con los índices de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad.

  Se adjuntan hojas de cálculo de ratios financieros del Oferente, las cuales forman parte del presente Acta.

g) Experiencia y Capacidad (Anexo B):

Verificadas las ofertas, las mismas contienen contratos, certificados de buen cumplimiento y/o facturaciones que demuestran que el oferente cuenta con la capacidad técnica para ejecutar el Contrato a ser suscripto en caso de resultar adjudicado.

También se procedió a verificar el Registro de Inhabilitados y Amonestados del SICP, y se constata que los Oferentes del presente llamado no cuentan con sanción alguna.

Con las observaciones precedentes debidamente aclaradas y teniendo en cuenta el Art. 61 "Método de Evaluación", inciso (3) del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, del análisis y evaluación se desprende que las ofertas evaluadas como las más bajas en precio, son las más convenientes, se encuentran dentro de los rangos normales en comparación con los precios del mercado y de referencia fijados por la SUOC del Hospital del Centro de Emergencias Médicas y se cuenta con la disponibilidad según el **CDP Nº 2389/203**. ----------

Por todo lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuentra dentro de los procedimientos establecidos en el **Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21209/03**, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA:** ----------

- ➢ **ADJUDICAR** a la firma **DISTRIBUIDORA MULTIMERC** el Contrato para la **"Adquisición de Papel, Cartón y Productos de Artes Graficas"**, por la suma de **Gs. 173.845.900** (Guaraníes Un Ciento Setenta y Tres Millones, Ochocientos Cuarenta y Cinco Mil Novecientos), en los **ítems 48,**

50, 51, 53, 59, 60 y 61. Las descripciones de los bienes se encuentran debidamente detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados adjunto, el cual forma parte del presente Acta.----------

- **ADJUDICAR** a la firma **FRIGON S.A.** el Contrato para la "Adquisición de Papel, Cartón y Productos de Artes Gráficas", por la suma de **Gs. 45.511.930** (Guaraníes Cuarenta y Cinco Millones, Quinientos Once Mil, Novecientos Treinta), en los **ítems 5 al 31 y 33 al 46.** Las descripciones de los bienes se encuentran debidamente detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados adjunto, el cual forma parte del presente Acta.----------

- **ADJUDICAR** a la firma **PAPELERA GUAIRA S.R.L** el Contrato para la "Adquisición de Papel, Cartón y Productos de Artes Gráficas", por la suma de **Gs. 2.165.700** (Guaraníes Dos Millones, Ciento Sesenta y Cinco Mil, Setecientos), en los **ítems 55, 57 y 62.** Las descripciones de los bienes se encuentran debidamente detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados adjunto, el cual forma parte del presente Acta.----------

- **ADJUDICAR** a la firma **DALMI S.R.L.** el Contrato para la "Adquisición de Papel, Cartón y Productos de Artes Gráficas", por la suma de **Gs. 48.382.070** (Guaraníes Cuarenta y Ocho Millones, Trescientos Ochenta y Dos Mil, Setenta), en los **ítems 47, 49, 52, 54, 56 y 58.** Las descripciones de los bienes se encuentran debidamente detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados adjunto, el cual forma parte del presente Acta.----------

- **ADJUDICAR** *a la* firma **SERVIPRESS** el Contrato para la "Adquisición de Papel, Cartón y Productos de Artes Gráficas", por la suma de **Gs. 10.288.900** (Guaraníes Diez Millones, Doscientos Ochenta y Ocho Mil, Novecientos), en los **ítems 1, 2, 3 y 32.** Las descripciones de los bienes se encuentran debidamente detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados adjunto, el cual forma parte del presente Acta.----------

- **DESESTIMAR** la oferta de la empresa **SERVIPRESS** en **el ítem 4** debido a que se modificó el monto del precio unitario por medio de una nota de aclaración.

- **DECLARAR DESIERTO el ítem 4** por no contar con otras ofertas de ser analizadas técnica y económicamente. ----------

- **DESESTIMAR** la oferta de la empresa **INDUSTRIA GRAFICA M&M de Gloria Selva Martínez** debido a que la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta no cumple con la vigencia solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

- **DESESTIMAR** la oferta de la empresa **IMPRENTA GAMA S.A.** debido a que la misma no presenta las documentaciones de carácter formal en el tiempo establecido.----------

- **DESESTIMAR** la oferta de la empresa **DAMI CREACIONES** debido a que su Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta no cubre el monto total de su oferta. ----------

Terminado el acto previa lectura y ratificación de su contenido suscriben el presente acta en prueba de conformidad, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 10:30 horas del día mencionado al inicio.----------

Sr. Luis Sciacca
Jefe de Suministros

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS * Prof. Dr. M. GIAGNI * SUB U.C.C. Nº 36

Lic. Rufo Del Valle
Director Administrativo

Sra. Lisa Arévalos
Encargada de la S.U.O.C.

Sra. Vanessa Benoit
Funcionaria de la S.U.O.C.

Viva Paraguay

Centro de EMERGENCIAS MÉDICAS
Prof. Dr. Manuel Giagni

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2013
" ADQUISICION DE PAPEL, CARTON Y PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS"

INDICES FINANCIEROS

EMPRESA: DALMI S.R.L.

INDICE		AÑO 2009		AÑO 2010		AÑO 2011		PROMEDIO
		Monto Gs.	Indice	Monto Gs.	Indice	Monto Gs.	Indice	
a) Liquidez :	Activo Corriente /	4.460.388.751	1,42	6.948.961.207	1,29	5.459.568.451	1,33	1,35
	Pasivo Corriente	3.134.303.700		5.390.510.793		4.096.020.151		
b) Endeudamiento:	Pasivo Total /	3.134.303.700	0,66	5.390.510.793	0,74	4.096.020.151	0,71	0,70
	Activo Total	4.738.928.455		7.254.385.724		5.782.021.450		
c) Rentabilidad:	Utilidad Neta /	169.185.405	0,02	459.929.207	0,38	7.571.545	0,00	0,13
	Capital	9.200.000.000		1.200.000.000		12.000.000.000		

OBSERVACION:

a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años

b) Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años

c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de Impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

Sra. Lisa Arévalos
Encargada de SUOC

Sra. Vanessa Benoit
Con Certificación de la DNCP

Sr. Luis Sciacca
Jefe de Suministros

Lic. Rufo Del Valle
Director Administrativo

Viva Paraguay

Centro de EMERGENCIAS MÉDICAS
Prof. Dr. Manuel Giagni

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2013
" ADQUISICION DE PAPEL, CARTON Y PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS"

INDICES FINANCIEROS

EMPRESA: SERVIPRESS

INDICE		AÑO 2009		AÑO 2010		AÑO 2011		PROMEDIO
		Monto Gs.	Indice	Monto Gs.	Indice	Monto Gs.	Indice	
a) Liquidez :	Activo Corriente / Pasivo Corriente	96.446.718	0,43	63.309.671	0,43	143.656.915	1,75	0,87
		225.795.817		147.974.019		82.194.898		
b) Endeudamiento:	Pasivo Total / Activo Total	225.795.817	0,30	147.974.019	0,24	82.194.898	0,15	0,23
		759.663.859		605.208.304		540.685.113		
c) Rentabilidad:	Utilidad Neta / Capital	31.000.130	0,31	163.634.758	1,64	316.945.094	3,17	1,71
		100.000.000		100.000.000		100.000.000		

OBSERVACION:

a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años

b) Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años

c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de Impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

Sra. Lisa Arévalos
Encargada de SUOC

Sra. Vanessa Benoit
Con Certificación de la DNCP

Sr. Luis Sciacca
Jefe de Suministros

Lic. Rufo Del Valle
Director Administrativo

Viva Paraguay

Centro de EMERGENCIAS MÉDICAS
Prof. Dr. Manuel Giagni

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2013
" ADQUISICION DE PAPEL, CARTON Y PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS"
INDICES FINANCIEROS

EMPRESA: PAPELERA GUAIRA S.R.L.

INDICE		AÑO 2009		AÑO 2010		AÑO 2011		PROMEDIO
		Monto Gs.	Indice	Monto Gs.	Indice	Monto Gs.	Indice	
a) Liquidez :	Activo Corriente / Pasivo Corriente	2.050.583.682	1,94	2.922.744.519	2,85	4.030.829.636	5,97	3,59
		1.059.209.501		1.023.932.581		675.261.026		
b) Endeudamiento:	Pasivo Total / Activo Total	1.059.209.501	0,45	1.023.932.581	0,32	675.261.026	0,16	0,31
		2.364.985.538		3.207.896.580		4.209.362.259		
c) Rentabilidad:	Utilidad Neta / Capital	775.499.795	0,59	865.584.412	0,40	1.340.919.663	0,38	0,46
		1.305.776.037		2.183.963.999		3.534.101.233		

OBSERVACION:

a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años

b) Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años

c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de Impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

Sra. Lisa Arévalos
Encargada de SUOC

Sra. Vanessa Benoit
Con Certificación de la DNCP

Sr. Luis Sciacca
Jefe de Suministros

Lic. Rufo Del Valle
Director Administrativo

Viva Paraguay

Centro de EMERGENCIAS MÉDICAS
Prof. Dr. Manuel Giagni

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA REPÚBLICA PARAGUAY

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2013

" ADQUISICION DE PAPEL, CARTON Y PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS"

INDICES FINANCIEROS

EMPRESA: FRIGON S.A.

INDICE		AÑO 2009		AÑO 2010		AÑO 2011		PROMEDIO
		Monto Gs.	Indice	Monto Gs.	Indice	Monto Gs.	Indice	
a) Liquidez :	Activo Corriente / Pasivo Corriente	2.293.612.095	3.192,13	2.364.057.050	3.074,93	3.487.235.484	1.123,27	2.463,44
		718.521		768.817		3.104.547		
b) Endeudamiento:	Pasivo Total / Activo Total	718.521	0,00	768.817	0,00	3.104.547	0,00	0,00
		2.334.738.543		2.718.582.285		3.901.042.896		
c) Rentabilidad:	Utilidad Neta / Capital	948.367.086	189,67	362.642.783	72,53	863.726.897	2,88	88,36
		5.000.000		5.000.000		300.000.000		

OBSERVACION:

a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años

b) Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años

c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de Impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

Sra. Lisa Arévalos
Encargada de SUOC

Sra. Vanessa Benoit
Con Certificación de la DNCP

Sr. Luis Scracca
Jefe de Suministros

Lic. Rufo Del Valle
Director Administrativo

Viva Paraguay

Centro de EMERGENCIAS MEDICAS
Prof. Dr. Manuel Giagni

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2013
" ADQUISICION DE PAPEL, CARTON Y PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS"

INDICES FINANCIEROS

EMPRESA: DISTRIBUIDORA MULTIMERC

INDICE		AÑO 2009		AÑO 2010		AÑO 2011		PROMEDIO
		Monto Gs.	Indice	Monto Gs.	Indice	Monto Gs.	Indice	
a) Liquidez :	Activo Corriente /	1.814.653.715	4,97	2.131.154.788	5,05	3.456.995.893	4,83	4,95
	Pasivo Corriente	365.112.539		421.785.881		715.254.882		
b) Endeudamiento:	Pasivo Total /	365.112.539	0,20	421.785.881	0,17	715.254.882	0,19	0,19
	Activo Total	1.824.898.902		2.480.335.660		3.687.206.878		
c) Rentabilidad:	Utilidad Neta /	706.225.757	70,62	602.540.430	60,25	912.481.491	3,04	44,64
	Capital	10.000.000		10.000.000		300.000.000		

OBSERVACION:

a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años

b) Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años

c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de Impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

Sra. Lisa Arévalos
Encargada de SUOC

Sra. Vanessa Benoit
Con Certificación de la DNCP

Sr. Luis Sciacca
Jefe de Suministros

Lic. Rufo Del Valle
Director Administrativo